

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad, señalizar y efectuar el cambio de circulación vehicular de la calle Mandalari.



BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN

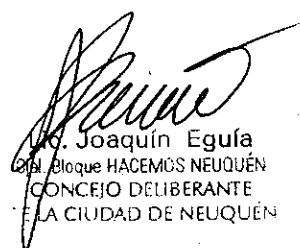
NEUQUEN, 09 de Septiembre del 2024


A la Presidenta
Sra Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-


Dra. Joaquín Egufa
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Dra. Cintia Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N°----- ; y

CONSIDERANDO:

Que la "Simple Asociación de Ciclismo Acrobático BMX" - designio fantasía Dirt World Flypark es una institución deportiva que funciona desde 2003 en Neuquén Capital

Que el predio que ocupa se ubica sobre calle Mandalari, más precisamente detrás de plaza de banderas a 200 metros del observatorio.

Que el dirt jump (saltos acrobáticos en rampas de tierra) es la primera institución formada de Latinoamérica que realiza esta disciplina, siendo precursores en este deporte desde Neuquén.

Que actualmente cuenta con 100 alumnos x año, desde los 3 años de edad hasta los 55 años.

Que en el año 2005 forma la primera escuela que da clases a niños, adolescentes y adultos, donde sus padres estacionan enfrente al predio y al cruzar para el ingreso de la clase el peligro es constante.

Que la siguiente situación que conlleva en ella es la seguridad en la Zona de Parque Norte, mas precisamente en la calle Mandalari, vieja bajada del barrio Rincón de Emilio, tal calle es sumamente concurrida, no solamente por los practicantes de este deporte que asiste a clases, sino por personas que disfrutan de la actividad física ya sea: caminando, trotando o andando en bicicleta.

Que dicha calle es de ripio y presenta el problema de los vehículos y la velocidad de estos, muchos de ellos lo hacen a velocidad alta (frenadas por sobre los peatones, en el sentido que vuelan piedras)

Que se han realizado en otras gestiones notas, firmas, se han colocado conos de señalización, se han hecho lomo de burro de tierra

Que por la situación planteada se solicita al área competente del Órgano Ejecutivo Municipal su colaboración en la resolución de esta situación vial y de seguridad en la zona, que es muy implementada por la comunidad para la actividad física.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las siguientes acciones requeridas:

- a) Colocación de cartelería de señalización
- b) Reductor de velocidad.

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe dejar la calle Mandalari tenga un solo sentido de circulación vehicular, y sobre la misma una bici calle donde circulen peatones y bicicletas, delimitando autos y personas que realizan actividad en la zona.

ARTICULO 3º): DE FORMA.-

Dr. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Dra. Cintia Merino
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 504/24		
Fecha	10/09/24	Fojas: 02 Hora: 1/29
Firma	Fibaro Sepúlveda	
Dirección General Legislativa		

10/09/2024	ENTRADA N° 661/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 232-B-2024 o Nota n°	
Recibió	Fibaro Sepúlveda
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

19/09/2024	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 16/2024	
Pase a la Comisión	
Dcción Grai. Legislativa	